

EL MAGISTERIO SORIANO

REVISTA SEMANAL DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año.....	4,50 pts.
Un semestre.....	2,25 >
Un trimestre.....	1,15 >
EL MAGISTERIO SORIANO y El Avisador Numantino, com- binados, un año.....	7,50 >

El pago será adelantado.

DIRECTOR

DON VICENTE TEJERO

Se publica los miércoles.

La redacción se encarga de gestionar todos los asuntos que le encomiendan los señores maestros, sin gratificación alguna.—Las cartas que no acompañen sellos para la contestación se dará ésta en la sección de correspondencia.—Los artículos se publican bajo la responsabilidad de sus autores.
Redacción y Administración: Collado 54.

LO PASADO Y LO FUTURO

Apena el ánimo la consideración del estado por que atraviesa en nuestro país la enseñanza y su Magisterio; quién, atribuye cuanto nos sucede al atraso de la sociedad española; quién, á la poca preparación de los Maestros; los unos á la falta de independencia nacida del orden económico en que la clase ha vivido; los otros, á que los gobernantes, poco atentos y peor preparados para estudios de esta naturaleza, vienen dando palos de ciego cada vez que ponen sus manos en nuestra farragosa y enrevesada legislación.

¿Quién ó quienes tienen razón? Todos y ninguno.

Las causas de nuestra lamentable situación son complejísimas; el problema de la educación es mucho más difícil de resolver entre nosotros que en otras naciones más florecientes, porque aquí es todo viejo, apolillado, carcomido; el edificio educativo no puede ya sostenerse con un remiendo más, ni con cien pontones; hay que darle por el pie y construir sobre basos sólidas, firmes, nuevas.

Se dice también que no hay *opinión*, que falta favorable *atmósfera* para que se interesen por nuestra causa las fuerzas vivas nacionales, los gobernantes y el pueblo entero.

¿Ha existido, por ventura, opinión unánime, ó siquiera general, dentro de la clase? ¿Tenemos todos el mismo concepto en los asuntos capitales que afectan á nuestra misión docente ni aun siquiera en los que se refieren á nuestro modo de vivir como clase profesional? ¿Qué

hemos hecho hasta el día para formar *esa opinión*, crear *esa atmósfera*, preparar *ese medio* para que tengan vida nuestros proyectos, para cultivar nuestros ideales, para que fructifiquen nuestras determinaciones? ¿Hemos tenido, acaso, proyectos bien meditados, ideales discutidos, determinaciones resueltas por una mayoría rayana en la unanimidad?

Volvamos la hoja para no ir más allá de donde nos proponíamos.

Echemos tupido velo al pasado; olvidémonos de nuestra incuria, del abandono heredado que nos tiene sumidos en una especie de sopor cien veces peor que la misma muerte; demos de lado al lastre inútil que entorpece toda operación ascendente; abramos los ojos á la realidad; miremos de frente al porvenir á que nos da derecho la misión que la sociedad encomienda á nuestros corazones, y con fe, con abnegación, llegando al sacrificio, si preciso fuera, comencemos una era nueva de paz, de unión, de compañerismo; una era que haga venturosa la educación de la infancia, único medio de que lo sea también nuestra Patria.

Sírvanos de enmienda la desatención que hemos merecido de nuestros Ministros, por lo discordante de nuestras peticiones; pensemos que la fuerza del número se impondrá, siempre que vaya unido con la fuerza de la razón; no olvidemos que las fuerzas aisladas no producen efecto y que si obran en sentido contrario se destruyen; busquemos una resultante poderosa, avasalladora, aplicando todas las fuerzas, las enormes fuerzas de 25.000 Maestros, á un solo punto y una sola dirección, y ya veremos cómo



se cumple con precisión matemática las leyes de esta *mecánica educativa*.

Ayudemos, apoyemos, pues, compañeros, con todas nuestras energías, en los pueblos, en las provincias y en Madrid, el *proyecto de Bases* que propone la Asociación Nacional del Magisterio Primario por conducto de su Comisión permanente; estudiemos con detenimiento, sin pasiones, dichas Bases—que ya conoceréis—después de asociarnos todos, sin que falte uno, por partidos y provincias para que el resultado de nuestra gestión sea eficaz. Ya se nos advierte que no hay criterio cerrado en el proyecto de ley; nada de eso; ha sido siempre esta Asociación lo bastante democrática para que trate de imponerse á los asociados.

Lo que se necesita es buena voluntad, desinterés por parte de algunos y, sobre todo, entusiasmo por la idea, por esa idea que puede servir al Magisterio de norte, de guía, después de haber marchado medio siglo al azar, á la ventura, siendo juguete de los cuatro vientos y expuesto á estrellarse contra las rocas de la pasión política, ó de la indiferencia de los Gobiernos que no han parado mientes en una de las clases más sufridas de la nación, ya que no digamos de las más necesarias.

Animo, pues, compañeros: un esfuerzo se pide, se ruega; un esfuerzo violento, si se quiere, para despertar del letargo de muerte, y unirnos para nuestra defensa; un impulso grande, inaudito, para estudiar y aprobar las Bases que la Nacional somete á nuestra consideración; y un arranque, más que enérgico, viril, para enviar nuestros representantes á la Asamblea del 20 de agosto, y una vez aprobado por la clase el proyecto dicho, tendremos brújula, y timón, y piloto, y bandera, y marchará la nave del Magisterio primario segura al puerto de nuestro bienestar de España, que debemos anhelar sin descanso.

M. FRANGANILLO.

Fregenal y Julio 8 del 1905.

EL QUID

Quien quiera que se lance al estudio de lo mucho que se ha legislado de algunos años á esta parte, habrá de convenir en que, salvo la mejora general de sueldo á los maestros y la cuestión locales, en que nada se ha hecho, todo

ha salido de sus antiguos moldes. ¿Se tratan asignaturas á enseñar? Pues se ha duplicado el caso de algunas que los maestros desconocemos, y mal se pueda enseñar lo que se desconoce. ¿Se trata de disposiciones sobre provisión de escuelas? Pues es un disloque y hay materia para todos los gustos. ¿Se trata de previsiones contra los maestros? Pues se ha llegado hasta amputarle su carrera, si no acepta una escuela que pide, y que hoy puede convenirle y mañana ya no. ¿Se trata de fiscalizar sus actos? Pues ahí están un farrago de disposiciones sobre material y un antro de energúmenos que á voz en grito piden un Inspector para cada maestro, porque ni los actuales, ni los ayuntamientos, ni las Juntas locales y provinciales, los vigilan maldita la cosa.

En resumen, que sobran tantos Diógenes, como faltan linternas.

Pensando como nuestros pseudo reformadores y colgando el milagro de nuestra incultura al magisterio, hay que confesar paladinamente que las provincias de Alava y Burgos tienen un magisterio en todo superior al de las demás provincias españolas, puesto que son las que tienen menos analfabetos. Pues bien; no creemos exagerado el afirmar que en la primera de esas provincias, el 90 por 100 de sus escuelas son incompletas y muchos de sus maestros, solo poseen certificado de aptitud; lo que suponemos sucederá aunque no en tan grande escala, á la segunda, y otras que figuran en primera fila.

Y siendo esto así ¿cómo se explica que aquellas provincias figuren á la cabeza de la cultura patria, mientras que otras que tienen un magisterio idóneo, con Escuelas completas y pasado en su inmensa mayoría por el tamiz de la oposición, figuran á la cola de la cultura?

La causa de nuestra incultura no está, no puede, pues, estar en el magisterio, hay que buscarla por otros derroteros. Si esa causa radicara en el magisterio, habría precisamente de manifestarse en donde existe mayor número de escuelas incompletas y de maestros que carecen de título académico; y esto no es así; esto lo contradice la estadística con sus datos abrumadores, esto lo rechaza la lógica de los números. Luego la causa de nuestra incultura no reconoce por base el modo de ser de los maestros.

de nuestras últimas Estadísticas acusa ausencia de 23.232 maestros, de éstos (en número redondo) 12 000 con instrucción, aptitud celo suficientes, y 6.500 con instrucción, aptitud celo suficiente para el desempeño de su cargo. A un cuerpo docente en estas condiciones, no puede, pues, achacársele nuestra incultura; y si á esto se agrega que hay 5.900 maestros incompletos y que muchos de ellos pertenecen á las provincias que existen menos analfabetos, habremos de convenir en que nuestros reformadores están desorientados en la causa originaria de nuestro atraso y que no dan en el quid de la dificultad.

Aparte del clima y de las condiciones del carácter de que nos ocuparemos en otra ocasión, y de los luminosos datos que arrojan las obras de nuestros compañeros que han pasado al extranjero á estudiar el funcionamiento de sus escuelas, hemos explorado personalmente á individuos franceses, alemanes y belgas, resultando que en aquellos países el progreso de su cultura es debido á la idoneidad de sus Maestros y á la eficacia de sus disposiciones legislativas que prescriben:

1.º Que concedido al alumno el ingreso en las Escuelas departamentales, en ellas tiene que concluir su educación, al menos que los padres no varíen de departamento.

2.º Que solo las faltas por enfermedad, y testimoniada, eximen á los padres del correctivo consiguiente.

3.º Que un número muy limitado de faltas obliga al alumno á repetir el curso escolar, y

4.º Que mientras los jóvenes no poseen el certificado de suficiencia, quedan inhabilitados para emprender una carrera ni dedicarse á trabajo ni servicio alguno.

Si á esto se agrega que terminado el tiempo de preparación y comenzadas las clases, se prohíbe á los alumnos penetrar en las aulas, aunque se les retenga en el edificio, queda bosquejado el cuadro de lo que aquí se omite para regenerarnos.

Es decir, que allí todo tiende á revestir al maestro de autoridad y de prestigio y aquí... pues aquí... también.

F. LIPE.

EDUCACION ESTÉTICA

A primera vista, parecen dos cosas diferen-

tes é incompatibles el arte y el pueblo. Efectivamente, en nuestro «momento histórico», *la lucha por la vida* para la gente pobre es tan terrible, que no le alcanza ni el tiempo ni los recursos para gozar de los beneficios del arte.

El hombre rico rompe fácilmente la monotonía de la existencia, puesto que puede gozar de infinidad de recreaciones y aprovecharse de las producciones del arte. La clase trabajadora, empero, únicamente puede ver en el arte una simple distracción, y eso en muy contadas ocasiones.

Los hombres de la clase privilegiada (por sus riquezas) proporcionan á sus hijos, al par de una instrucción científica, una *educación literaria y estética*, que naturalmente los pone en estado de comprender y saborear las obras maestras que el genio humano ha producido en el dominio de las bellas artes. Y aun no son todos los de «los privilegiados» los que tienen la dicha de asimilarse las bellezas de las artes: este don queda reservado á «los especialistas».

Por lo que respecta al pueblo, consagrado á la labor todo el día, y tan indiferente como la clase plutócrata, puede decirse que carece aún de la noción del arte. Cuando más, experimenta hacia él aficiones prácticas ó tendencias empíricas. En vano preconizan los pedagogos de nuestros tiempos el sabio principio de «la escuela para la vida». *Non scholae, sed vitae discimus*. Es menester, exclaman, armar al niño con una sólida instrucción; inculcarle útiles y provechosos conocimientos científicos; aunque se oponen abiertamente á que se almacenen en el espíritu infantil el montón de cosas baladíes la escuela histórica, cosas que tanto perjudican la inteligencia y aun el corazón de la niñez.

Si la menguáis la imaginación en el joven, haréis de él un ser sin iniciativas; lo privaréis de la claridad de la luz que procede de las cosas del mundo exterior. Matar la imaginación en los estudios es convertir al individuo en un esclavo, que más tarde ejecutará maquinal y ciegameamente todo aquello que la existencia tiene derecho de exigir de él; es condenarlo á no tener jamás un pensamiento noble, una aspiración sublime, un ideal grandioso.

¿No se piensa que precisamente para el hombre obscuro y trabajador, lleno de zozobras y necesidades, es para quien son más necesarios los purísimos placeres de la imaginación, los consuelos fortalecentes de la belleza, los gratos productos del arte en cualquiera de sus esplendorosas manifestaciones?

¡No, y mil veces no! ¡No son el interés y el egoísmo los únicos móviles que impulsan y dirigen nuestra vida! Y no es justo, por manera alguna, que el pueblo continúe siendo insensible á las maravillas de la naturaleza y del arte! No es justo que ignore las creaciones geniales

que en todo tiempo ha producido el espíritu humano.

Interesemos al pueblo en las producciones artísticas; eduquemoslo *estéticamente* por medio de lecturas, conferencias, excursiones, visitas á los museos, etc., en las que predomine la *tendencia artística*; las pláticas elementales acerca de las bellas artes darían un satisfactorio resultado: *No se ama lo que se ignora*. Desechamos aquello que, á primera vista, consideramos inaccesible á nuestra inteligencia.

Las conferencias y las lecturas constituyen los mejores modos de vulgarizar y democratizar el arte, esto es, de ponerlo al alcance del pueblo. De tal modo sacaríamos también á los artistas pobres de la situación retraída en que se hallan.

El arte es un gran elemento de educación moral y estética; inspiremos simpatía é interés hacia él, porque estos elementos serán, en la educación por la belleza, como la lluvia y el sol para las plantas de bosques y jardines.

El arte no arraiga sino en tierra abonada; ¡abonemos el terreno para que florezcan las artes!

Necesario es que la educación popular dé por resultado una concepción más basta y más desinteresada del cometido del hombre sobre la tierra. ¡Provoquemos y desarrollemos los sentimientos tiernos, puros y nobles en los jóvenes; inculquemos el afecto de la familia y de la patria por medio del mágico instrumento de las bellas artes, las educadoras excelsas del género humano en todas las épocas de la historia.

RODOLFO MENÉNDEZ.

¿SERÁ VERDAD?

Nos lo aseguran, y no alcanzamos á comprenderlo. Se nos dice que un auxiliar de escuela superior que obtuvo la plaza en las últimas oposiciones vá á ser nombrado Maestro primero con 2.750 pesetas.

Al mes próximamente de posesionarse de la Auxiliaría, se agenció la dirección de una escuela elemental de esta Corte para disfrutar los emolumentos de casa, etc., en perjuicio de los Auxiliares del mismo grado. Y á los cuatro meses de entrar en las escuelas de Madrid, aspira á escalar un puesto al que legalmente no puede llegar.

En verdad, que si es cierto lo que se nos dice, la habilidencía que despliega el *eucólogo*, es asombrosa.

¿Por Real orden, fuera de concurso y en virtud de *gracia especial*, aplicándose para su concesión lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de provisión de escuelas de 24 de Octubre de 1902, por libre elección del Ministro? Esto no puede ser, porque taxativamente está derogado el Reglamento aludido por la

primera disposición final del Reglamento el régimen de la primera enseñanza aprobado por Real Decreto de 16 de Junio último. De ahí lo injustificado é ilegal de ese nombramiento; pues además de que esta última disposición anula todo lo legislado sobre este punto, determina el modo de ascender en el Magisterio y no concede á ninguna autoridad la prerrogativa de nombrar libremente á los Maestros.

Llamamos la atención de quien corresponda, sobre esta noticia que llega á nuestros oídos, y que de confirmarse, estamos dispuestos á protestar enérgicamente de esa transgresión de la ley, ya se trate de éste ó de cualquier otro *eucólogo* y *aprovechado*.... compañero.

Por hoy no decimos más.

(*La Defensa del Magisterio*, de Madrid).

A GRANDEL

Contrasta la pasividad de la Diputación con la diligencia del señor Inspector, pues mientras la Excelentísima deja transcurrir los años sin acordarse de pagar el sobresueldo de los maestros, el Sr. Puig y Cherta, con un celo digno de todo encomio, pone el Escalafón al día.

Se cobre ó no se cobre el aumento gradual, los maestros tenemos que estar agradecidos al señor Inspector, quien demuestra que procede de la clase, trabajando continuamente en su obsequio, á la par que es celosísimo propulsor de la enseñanza pública.

Allá, por Zaragoza, parece que se sigue causa por *tentativa de cohecho*, estando citadas para declarar varias maestras de las que tomaron parte en las últimas oposiciones á escuelas de niñas celebradas en la capital del Distrito universitario.

No sabemos qué relación puede existir entre la causa por *tentativa de cohecho* y las oposiciones citadas; aunque suponemos que debe ser muy lejana, toda vez que los periódicos profesionales de Zaragoza nada dijeron en la época de las oposiciones ni nada dicen tampoco ahora.

Lo que sea sonará.

Vemos, con el mayor placer, que casi todas las Asociaciones de provincias nombran representantes para la Asamblea nacional de la clase que ha de celebrarse en Madrid el día 20 del actual.

Los periódicos políticos españoles y franceses comentan la conducta antipatriótica que empiezan á observar bastantes maestros franceses, á la que acusan de abandono de sus de-

se variará necesariamente con los recursos, las costumbres y la geología de cada localidad; pero importa siempre que sean sólidos, ligeros, malos conductores del calor, impermeables y compactos, excluyendo, desde luego, los que resulten de puro lujo ó aquellos cuyo transporte ocasione grandes desembolsos, á menos que sean indispensables por razones de solidez ó de salubridad del edificio.

Los materiales metálicos, por su escaso volumen, su incombustibilidad y resistencia, son muy recomendables.

Entre las piedras naturales, las calizas, tofáceas y areniscas, reúnen las condiciones requeridas.

Los ladrillos bien cocidos y secos, y particularmente los huecos y tubulares pueden reemplazar con ventaja á la piedra granítica.

Los maderas deben ser secas, impermeabilizadas y hechas asépticas si han de utilizarse para pavimentos ó empotrarse en los muros; si se emplean húmedas ó sin preparación se pudren fácilmente y se convierten en humus bajo la acción de los parásitos vegetales y animales que las destruyen rápidamente.

Los muros serán de conveniente espesor, nunca inferior á 0,35 centímetros. Cuando sea posible se construirán dobles con interposición de una capa de aire ó de un cuerpo mal conductor del calor.

Los tejados de cinc ó estaño galvanizado resultan muy calientes en verano y fríos en invierno, pero siendo perfectamente impermeables dan excelente resultado cuando se interpone un cuerpo mal conductor ó se deja un espacio vacío entre estos tejados y el techo del edificio.

I

Emplazamiento.

Las escuelas deberán situarse en sitio alto, seco, bien soleado, de fácil acceso y aislado de otras edificaciones; á ser posible estarán próximas á jardines, plazas ó anchas vías de poco tránsito, y se evitará la proximidad de cementerios, hospitales, cuarteles, centros de espectáculos y de reunión pública, talleres insalubres, tabernas, y, en general, de toda causa que engendre el mefitismo del aire y esponga á los escolares á tropiezos de que es necesario apartarlos.

El mejor emplazamiento será en pleno campo, aunque resulte algo alejado del centro de la población, pues este inconveniente se compensa con la inabundable ventaja del ejercicio físico á que obliga á los niños y con la pureza del aire que han de respirar.

El terreno será llano, ó mejor con ligera pendiente, sin elegir, ni la parte más alta, que expone á vientos desagradables, ni la más baja, por temor á humedades peligrosas.

El nivel de las aguas subterráneas indicado por el de los pozos de la región, y determinado siempre con anterioridad á la definitiva elección del terreno, no distará nunca menos de un metro del suelo de los sótanos ó de la base de la cimentación.

Donde no haya un terreno en estas condiciones, se utilizarán para sanearle todos los medios apropiados (como

drenajes, conductos, pozos, etc.), y no se cimentará sino sobre una espesa capa de cal hidráulica, tierra arcillosa, grava, asfalto, ó cualquier otra sustancia que no sea higroscópica.

Se evitará con especial cuidado la vecindad de maldares, estercoleros, cloacas, pantanos, lagunas, ó de cualquier lugar cuyas emanaciones puedan viciar el aire.

II

Orientación.

El clima de cada localidad determinará, más que ningún otro factor, la posición que el edificio escolar ha de tener respecto á los puntos cardinales, á fin de procurarle la mayor protección posible contra los agentes exteriores, calor, viento ó lluvia.

En las regiones cálidas, la fachada principal se orientará al Norte; en las frías al Sur; al Nordeste y Este, en las templadas.

Si la disposición del terreno imposibilita las orientaciones apuntadas, se procurará al menos, que las clases y demás dependencias importantes del edificio queden resguardadas del O. y SO., tan calurosos durante la mitad del año en nuestro clima y de donde proceden casi siempre los vientos de lluvia.

La fachada en que se abran las ventanas por que haya de recibir la iluminación principal cualquier sala de clase, se orientará hacia el cuadrante NE. NO.; en el caso de

que esto no fuera posible, se procurará aproximarse á esta orientación.

III

Extensión

La extensión del terreno y las dimensiones del edificio deben estar en relación con el número de alumnos que hayan de asistir á la Escuela, calculando, por regla general, que éstos constituyen un 15 ó 20 por 100 del vecindario total del Ayuntamiento ó distrito á que la Escuela se destine, y teniendo en cuenta también el probable aumento por el posterior desarrollo de la población.

A la superficie de terreno que sea necesaria para el edificio se añadirá una extensión de tres ó cuatro metros cuadrados por alumno para jardín ó patio.

Cuando la Escuela no pueda establecerse en las afueras de la población, deberá quedar siempre alrededor del edificio una zona continua de diez metros de anchura.

Como medida general, y por razones de Pedagogía é higiene, no deben construirse grandes grupos escolares.

IV

Construcción

El edificio de la Escuela debe ser de sólida construcción y de sencillo y elegante aspecto.

La naturaleza de los materiales que hayan de emplear-

Los profesionales para lanzarse á agitar el
con predicaciones anarquistas.

En España, dicho sea en honor del Magisterio, á pesar del abandono en que se tuvo á la clase, regateándole el pago de sus mezquinas haberes, negándole las consideraciones y respetos que de derecho le corresponde, no se ha registrado ni siquiera una nota de antiespañolismo, siendo por el contrario, los Maestros de escuela los más modestos pero los más decididos é incansables obreros de la civilización y del patriotismo.

Los que deseen cursar oficialmente los estudios del Magisterio podrán formalizar la matrícula abonando en primer plazo de ella 2,50 pesetas en papeles de pagos al Estado y durante todo el mes de Septiembre próximo.

El día 9 de Agosto estaban libradas las consignaciones del personal de todas las provincias de España.

¡Oh gran Conde de Romanones!

D. Gregorio Mínguez, alumno que fué de esta Escuela Normal, hijo del venerable maestro de Montejo de Licerias, D. José, ha sido propuesto para la escuela de Albendiego (Guadalajara) con 625 pesetas de sueldo.

Enhorabuena.

Puede darse el caso de que sufra extravíos en correos la contestación al cuestionario sobre Edificios escolares remitidas por por algún maestro á la Subsecretaría de Instrucción pública, en cuyo caso sobre el maestro recaerá la responsabilidad.

A fin de evitar esta responsabilidad y la penalidad consiguiente (suspensión de sueldo) aconsejamos á nuestros lectores remitan dichas contestaciones por conducto de los Alcaldes que se presten á ello, haciéndolo así constar en el libro de salida del Ayuntamiento con cuyo registro podrán siempre probar que cumplieron con lo dispuesto por la Subsecretaría, á bien que remitan dicha contestación certificado el sobre y el recibo del certificado será su mejor justificación.

Se asegura que el señor ministro de Instrucción pública piensa derogar la legislación vigente sobre la agregación de plazas que no se comprendan en el anuncio correspondiente.

De 16 al 31 del corriente estará abierta, en los Institutos y Escuelas normales para los alumnos no oficiales que deseen dar validez académica á sus estudios en los próximos exámenes extraordinarios.

En el acto de la presentación de la instancia deberán abonar 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo de asignaturas á parte de él, 5 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen y 2,50 por formación de expediente.

Los alumnos que hayan de sufrir el examen de ingreso (para el magisterio) abonarán 2,50 pesetas en metálico y unirán á la instancia dirigida al director del Instituto los siguientes documentos: 1.º Partida de nacimiento ó certificación del registro civil, según los casos, legalizada por tres notarios. 2.º Cédula personal. 3.º Certificado de revacunación, los menores de 20 años.

Para ingresar es necesario haber cumplido la edad de 14 años y la de 10 para los estudios del bachillerato.

En el concurso único de Guadalajara ha sido excluido un aspirante por no tener veintiún años, otro, por no acreditar el cese en la última escuela que sirvió, otro, por estar sujeto á expediente gubernativo, otro, por no acompañar á su instancia documento alguno que justifique su capacidad, otro, por no acreditar debidamente hallarse capacitado para ejercer cargos públicos, otro, por haberse recibido su instancia fuera del plazo de la convocatoria y por no poseer título profesional ni haber hecho el depósito correspondiente, etc., etc., etc.

¡Y por cinco pesetillas al año que se quitaban estas amarguras!

ANUNCIOS

LIBRERIA DE FELIPE LAS HERAS (SUCESOR DE VICENTE TEJERO), Collado, 54, SORIA.

Libros de texto, para las escuelas, de los mejores autores, de las casas Calleja, de Madrid; Hijos de Rodríguez, Burgos; Paluzie, Barcelona, etc., etc., y de autores sorianos D. Aniceto Pérez Durán (Aritméticas, etc.), D. Eliseo Sanz (Aritmética, etc.).

Tintas líquidas y en polvo, para sellos, marcar, etc., de las mejores marcas, y á precios sin competencia.

Objetos de escritorio, desde lo más económico y modesto hasta lo más elegante y caro.

Plumas Eguren y otros autores, para papel pautado y para blanco, de todos los sistemas, especial de la casa pico pato, color blanco, que son las más finas, y resistentes.

Reglas, cuadradillos etc., inmejorables y económicos.

Cajas de dibujo y libros para escuelas normales, institutos, seminarios, carreras especiales, etc.

Grisas y mesas revueltas magníficamente estampadas y con artísticos adornos.

Impresos para asuntos administrativos de escuelas y maestros como presupuestos de material é inventarios, recibos para cobrar el sueldo, para cobrar el material de la escuela diurna, id. de las clases de adultos, para gastos de material, hojas de servicio, etc., todo conforme á los modelos oficiales.

Libros de asistencia diaria de matrícula y de clasificación de visitas, de contabilidad, etc., excelentes y baratos.

MAPA DE LA PROVINCIA DE SORIA

POR

Don Anastasio González Gómez

APROBADO POR EL R. C. DE I. P. PARA TEXTO

Ejemplar en papel, 4 ptas. En tela, 9.

OBRAS DE D. ELISEO SANZ

MAESTRO NORMAL

«Aritmética, sistema métrico y equivalencia de pesas y medidas de todas las provincias de España». Precio, 1 peseta ejemplar y 8 la docena.

«Agrimensura», con grabados, obra premiada con medalla de plata en la exposición de Segovia. Pre-

cio 1'25 pesetas ejemplar
«Rudimentos de Derecho escrito con el objeto de llenar los requisitos del Real decreto de 26 de octubre de 1901, muy útil para las escuelas de niños y no menos para la de adultos; 1'50 pesetas ejemplar y 10 la docena

Puntos de venta.

En HUETE (Cuenca), casa del autor.—En CARBONERA (Soria), D. Tiburcio M.º Sanz.—En SORIA íd., Librería de Sobrino de V. Tejero.—En ídem, «Santa Teresa».

EL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA

POR

Miguel de Cervantes Saavedra.

Nueve preciosas ediciones diferentes, por el lujo ó por la forma, publicadas por la casa Calleja, perfectamente corregidas y magistralmente ilustradas, algunas con más de 300 dibujos de M. Angel, artísticamente grabados por Carretero, Sampietro y Santamaría.

Se vende á 0,50; 1; 1,50; 2; 3; 4; 6 y 8 pesetas.

EDICION POPULAR

Para Corporaciones, Sociedades ó particulares que quieran regalar esta obra para difundir el conocimiento de joya tan preciada de nuestra literatura.

Precio, encuadernada en cartóné, 70 cént

EDICION SOPENA

Perfectamente legible y excelentes condiciones materiales.

Precio: 1 peseta.

En pedidos de importancia se conceden precios especiales.

Véndense en la imprenta, librería y encuadernación de

Sobrino V. Tejero, Collado 54, Soria.

Obras declaradas de texto por Reales órdenes para las escuelas de primera enseñanza

POR

D. ESTEBAN OCA

Regente por oposición de la Escuela Práctica Graduada de Logroño; Maestro Normal; Individuo correspondiente de la Real Academia Española; Caballero de la distinguida Orden de Carlos III; premiado en varias exposiciones, en certámenes pedagógicos y literarios y por la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, y autor de varias obras de Enseñanza.

«Aritmética y sistema métrico».—6.ª edición, 75 céntimos ejemplar.—«Complemento de la aritmética para las escuelas elementales completas y para las superiores».—3.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Geografía».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Geometría».—6.ª edición, 50 céntimos.—«Lecciones de la Historia patria».—4.ª edición, 50 céntimos.—«Compendio de la Historia sagrada».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Nociones de Agricultura».—2.ª edición, 60 céntimos.—«Lectura en Verso».—1.ª edición, 75 céntimos.—«Nociones de Industria».—1.ª edición, 20 céntimos.—«Verbos irregulares y defectivos».—2.ª edición, 50 céntimos.—«Pequeño vocabulario infantil».—3.ª edición, 20 céntimos.—«Catálogo de barbarismos y solecismos».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Catecismo de Urbanidad».—3.ª edición, 15 céntimos.—«Análisis Lógico».—1.ª edición, 15 céntimos.—«La Gramática en cuadros sinópticos».—Segunda edición, 20 céntimos.—«Rudimentos de derecho».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Compendio de la Geografía é Historia de la Rioja».—1.ª edición, 50 céntimos.

Obras del primer grado.

«Física, Química é Historia Natural».—3.ª edición, 40 céntimos.—«Aritmética».—7.ª edición, 20 céntimos.—«Geometría».—6.ª edición, 25 céntimos.—«Gramática».—2.ª edición, 20 céntimos.—«Historia Sagrada».—3.ª edición, 25 céntimos.—«Geografía».—4.ª edición, 20 céntimos.—«Historia patria».—5.ª edición, 25 céntimos.—«Cartilla de lectura».—4.ª edición, 10 céntimos.

Todas estas obras se hallan de venta en las principales librerías.

LA PERLA NUBANTINA

Libro de lectura para las escuelas por

D. Victoriano Sanz Valdecantos

Presentado á la aprobación del R. C. de I. P.

Docena, 9 pesetas —Ejemplar, 1

MAPA COELLO

Por terminar un saldo, se venden al ínfimo precio de 250 pts. ejemplar en papel, en la imprenta de este periódico.

La infinidad de detalles que en dicho mapa figuran, lo hacen recomendable por todos conceptos.

CUADRO

Administrativo Geográfico Estadístico, de España

POR

D. CARLOS GARCÍA Y AYALA

Recomendado como de excepcional mérito y positiva utilidad para escuelas primarias.

Véndese al precio de 5 pesetas en la Administración de esta revista.

SOBRIÑO DE VICENTE TEJERO

Collado 54.—Soria.